



BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO 2022

LA CIUDAD A TRAVÉS DE TUS OJOS: La vida en mi barrio

La Municipalidad de Constitución a través de su programa SENDA Previene en la comunidad invitan a participar del 2º Concurso de Fotografía “**LA CIUDAD A TRAVÉS DE TUS OJOS: La vida en mi barrio**”, enmarcado en el Plan Elige Vivir Sin Drogas y en Conmemoración del mes de la Juventud.

El concurso fotográfico está dirigido a adolescentes y jóvenes entre los 15 y 29 años de edad. Habrá tres categorías:

- 1ºCategoría: Jóvenes entre los 15 y 19 años
- 2º Categoría: Jóvenes entre los 20 y 24 años
- 3º Categoría: Jóvenes 25 y 29 años

I.- Requisitos Generales:

- a) Cada participante podrá participar con un máximo de 1 fotografía en color o escala de grises, formato digital.
- b) Se podrá participar con fotografía tomadas por cámaras o celulares.
- c) La imagen participante debe ser inédita y no puede estar participando en otro concurso de características similares.
- d) La fotografía no podrá tener ningún tratamiento digital de postproducción (Photoshop o fotomontajes) no podrá tener ninguna marca de agua u otra.
- e) La imagen debe ocupar todo el tamaño del registro, no debe contar con marco.



- f) La fotografía debe ser en formato JPG, resolución no menor a 300 dpi y 3.000 pixeles de su lado más largo, respectivamente, con un peso de hasta 8 mb.
- g) La fotografía deberá ser enviada al correo concursossendaconstitucion@gmail.com y acompañar la siguiente información:
- Nombre de la fotografía
 - Nombre del autor junto a sus dos apellidos
 - Edad del autor
 - Rut del participante
 - Fecha de nacimiento
 - Correo electrónico del participante
 - Número de contacto

II.- Criterios de evaluación:

El jurado deberá definir los ganadores del concurso según los siguientes criterios de evaluación.

- Composición, encuadre, uso de luz, color, brillo y nitidez
- Originalidad de la fotografía
- Mensaje que transmite según orientaciones del concurso: LA CIUDAD A TRAVÉS DE TUS OJOS: La vida en mi barrio. En donde se espera que la fotografía pueda reflejar la vida del barrio o sector donde viven o se desenvuelven los participantes del concurso, ej: Como las familias o jóvenes se vinculan en los barrios, como hacen uso de las áreas



recreativas o áreas verdes, como las organizaciones sociales se relacionan, como los jóvenes sociabilizan en contextos de ocio y tiempo libre, entre otros.

III.- Plazos:

Las fotografías se recibirán desde el día 02 de agosto hasta el día 22 de agosto del año 2022, hasta las 23:59 hrs. en el correo concursossendaconstitucion@gmail.com

Las fotografías enviadas en fecha y hora posterior al plazo establecido serán declaradas inadmisibles.

IV.- Inhabilidades:

No podrán participar las personas que se encuentren en la siguiente situación:

- Familiares de los integrantes del jurado (Familiares directos, hijos y hermanos)
- Familiares de profesionales SENDA Constitución y de profesionales de Oficina Municipal de la Juventud. (Familiares directos, hijos y hermanos)

V.- Premios:

Los premios en cada categoría son los siguientes:

- *1º Categoría: Adolescentes entre los 15 y 19 años*

1º Lugar: \$100.000

2º Lugar \$70.000



3º Lugar: \$50.000

- *2º Categoría: Jóvenes entre los 20 y 24 años*
 - 1º Lugar: \$100.000
 - 2º Lugar \$70.000
 - 3º Lugar: \$50.000
 - *3º Categoría: Jóvenes 25 y 29 años*
 - 1º Lugar: \$100.000
 - 2º Lugar \$70.000
 - 3º Lugar: \$50.000
 - *Mención Honrosa \$40.000*

El listado de ganadores será dado a conocer desde el día 24 de Agosto en la página web de la Municipalidad de constitución; www.constitucion.cl

Asimismo, se informará vía correo electrónico a todos/as los participantes del concurso o a través de contacto telefónico.

VI.- Uso de Fotografías

La participación en el presente concurso autoriza a la municipalidad de constitución y al programa SENDA a utilizar de manera gratuita el uso de las fotografías para exhibición pública sin fines de lucro.

Asimismo, se deja en conocimiento, que al participar del concurso y resultar ganador, se acepta que la fotografía podrá ser usada para los fines que se estime conveniente por la comisión organizadora, tales como: Difusión por el Departamento de Turismo, Promocionar la comuna de Constitución, Campañas de Verano, entre otras.